

A.P.E. De la Radio y Televisión de Andalucía (C)



MEMORIA

ENTIDAD: A.P.E. De la Radio y Televisión de Andalucía (C)

La Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía se creó por la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, y mediante la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, pasa a ser una Agencia Pública Empresarial, adaptándose con ello a los cambios introducidos en el sector público por la Ley 9/2007, de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía, denominándose a partir de ese momento Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía.

RTVA, con domicilio social en la C/José Gálvez nº 1 de Sevilla, viene cumpliendo desde su creación en 1987, unas funciones de comunicación e información que contribuyen a la vertebración y desarrollo social, identitario y cultural de Andalucía.

Para ello, el 4 de abril de 1988, en virtud del art. 13 de la citada Ley 8/1987, constituyó las sociedades Canal Sur Radio S.A. y Canal Sur Televisión S.A. para gestionar los servicios públicos de radiodifusión y de televisión respectivamente.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, mediante acuerdo de 3 de noviembre de 2015, autorizó la fusión por absorción de Canal Sur Televisión S.A. a Canal Sur Radio S.A. y el cambio de denominación a Canal Sur Radio y Televisión, Sociedad Anónima (Canal Sur), con efectos 1 de enero de 2016.

Canal Sur Radio y Televisión, S.A., con domicilio social en la C/José Gálvez nº 1 de Sevilla, está participada en un 100% por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, siendo su actividad principal, la producción, reproducción, difusión y transmisión de sonidos y/o imágenes simultáneamente, mediante emisiones de ondas radioeléctricas, cables o cualquier otro soporte de transmisión.

Para la elaboración del presupuesto del ejercicio 2018 se ha tenido en consideración el cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), dando así cumplimiento a lo establecido en el art. 43-8 (bis) de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, presentando una cuenta de explotación con resultado cero y un equilibrio entre los orígenes y las aplicaciones de recursos en términos de contabilidad SEC.

Además en la confección del presupuesto se tienen en consideración las previsiones y compromisos recogidos en el contrato-programa entre el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) para el periodo 2017-2019, aprobado mediante acuerdo de 27 de diciembre de 2016, del Consejo de Gobierno.

Como medio de comunicación social de radio y de televisión, en cumplimiento de la Ley 12/2007 de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, de la Orden de 26 de mayo de 2017, por la que se dictan las normas para la elaboración del presupuesto de la Junta de Andalucía para el ejercicio 2018 y del resto de normas, el presupuesto consolidado de RTVA y de CSRTV, S.A. para el ejercicio 2018 integra el enfoque de género, en aplicación del objetivo estratégico de servicio público, continuando con el desarrollo de instrumentos internos, normativos y otros para la gestión de la actividad de comunicación que den como resultado la implantación de la igualdad de género de una manera plena y transversal en todos los planos de la empresa y la sociedad. El grupo de empresas de RTVA ha realizado informe de actuaciones previstas en este ámbito financiadas con cargo al



MEMORIA

ENTIDAD: A.P.E. De la Radio y Televisión de Andalucía (C)

presupuesto de 2018, denominado “INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPACTO DE GÉNERO EN EL PRESUPUESTO 2018 DE RTVA Y SU S.F.”.

La consolidación de la información contable de las empresas del grupo RTVA y CSRTV se realiza por el método de integración global. En consecuencia, han de deducirse los gastos e ingresos por operaciones realizadas entre las sociedades del grupo RTVA y la depreciación de las inversiones financieras que RTVA tiene con CSRTV.

En el presupuesto de Canal Sur Radio y Televisión, se incluyen las dotaciones necesarias para la producción y emisión de las cadenas Televisión- Canal Sur Televisión, Canal 2 Andalucía y Andalucía Televisión- y Radio - Canal Sur Radio, Radio Andalucía Información y Canal Fiesta Radio- que incluyen en sus parrillas programas emitidos en desconexión. Asimismo, se contemplan los gastos de funcionamiento del Teletexto y los contenidos necesarios para la emisión de la televisión a la carta y canales a través de la WEB, con especial atención a FlamencoRadio.com y los canales Cocina, Turismo e infantil.

Tal y como se recogió por primera vez en el presupuesto del ejercicio 2013, se contempla para 2018 una única parrilla para Canal Sur Televisión y Canal Sur 2 Andalucía, si bien, las emisiones en este último canal serán accesibles para discapacitados, mediante la traducción a la lengua de signos con subtítulos y audio descripción para la programación cinematográfica; además, esta señal es utilizada para la retransmisión de las sesiones de control al gobierno en el Parlamento de Andalucía, o cualquier otra retransmisión extraordinaria que requiera su uso, así como para ofrecer la versión original de películas.

Desde el 28 de febrero de 2015 se está emitiendo Andalucía Televisión (ATV), un canal de actualidad y divulgación, que complementa la programación de Canal Sur Televisión en la TDT y que presta una especial atención a la información más cercana.

Análisis de las principales partidas del Presupuesto de Explotación del ejercicio 2018

Justificación de las principales partidas de ingresos:

Importe neto de la cifra de negocios: el importe presupuestado para 2018 en este epígrafe se estima en una cuantía de 21.213.000,00 euros, siendo el presupuesto para 2017 de 23.213.500,00 euros, debido a la bajada de ingresos de publicidad en televisión y asumiendo la difícil situación del mercado publicitario televisivo tanto para cadenas nacionales tradicionales como las Televisiones Autonómicas. La cifra prevista de 135.000,00 euros de ‘Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía’ no corresponde a Financiación de la Junta de Andalucía y sus Agencias administrativas y de Régimen Especial, sino a otras entidades del Sector Público Instrumental de la Junta de Andalucía, por lo que no están previstas encomiendas o encargos de la Junta de Andalucía.

Otros ingresos de explotación: La partida más relevante es la de Transferencia de financiación procedente de la Junta de Andalucía que hemos presupuestado de acuerdo con las indicaciones de la Consejería a la que estamos adscritos, por un importe de 140.362.420,00 euros, que supone una subida con respecto a 2017 de 862.420 euros,



MEMORIA

ENTIDAD: A.P.E. De la Radio y Televisión de Andalucía (C)

correspondientes al posible incremento en las retribuciones del personal que se establezca, en su caso, por la Administración General del Estado.

Justificación de las principales partidas de gastos:

	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
APROVISIONAMIENTOS	40.116.000,00	40.890.868,00
GASTOS DE PERSONAL	87.104.420,00	86.242.110,00
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	30.263.000,00	31.551.409,00
AMORTIZACIONES DEL INMOVILIZADO	5.197.000,00	5.196.934,00
GASTOS FINANCIEROS	74.000,00	124.300,00

Las partidas de **Aprovisionamientos y otros gastos de explotación** siguen manteniendo el criterio de austeridad de años anteriores.

En la partida de **Gastos de personal** el importe se ha presupuestado bajo los siguientes supuestos:

- Los cálculos se han realizado considerando las 1.462 personas que actualmente componen la plantilla de la sociedad, lo que ha supuesto un reajuste con respecto al presupuesto de 2017 del gasto de sueldos en el grupo, si bien, el importe consolidado se mantiene en las cifras autorizadas.
- Según el acuerdo de 2 de junio con la Mesa General de Negociación Común del Personal Funcionario Estatutario y Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, publicado en el BOJA nº120 de 24 de junio de 2016, en la nómina del mes de febrero de 2018, RTVA y CSRTV, S.A. tendrán que abonar el importe equivalente a cuarenta y cinco días (24,59%) de la paga extra del ejercicio 2012.
- Considerando una posible subida en los gastos de personal.

El siguiente cuadro muestra la evolución de la plantilla media de la empresa de los años 2015 y 2016. El dato de 2017 se refiere a la plantilla media de 01/01/2017 al 12/06/2017, tomando en consideración las posibles jubilaciones hasta final de ejercicio y el dato de 2018 es una previsión en base a la propia evolución y a la normativa actual en este ámbito.

Empresa	2015	2016	2017	2018
RTVA	288	275	268	261
CSRTV	1.201	1.199	1.194	1.191

En relación con el gasto por **Amortización de inmovilizado**, se ha realizado la estimación considerando los activos existentes, más la correspondiente a las altas del ejercicio, así como la dotación al "fondo documental".



MEMORIA

ENTIDAD: A.P.E. De la Radio y Televisión de Andalucía (C)

Los **Gastos Financieros** previstos se refieren a las pólizas de crédito que mantenemos vivas y que hemos presupuestado, en base a las cifras ejecutadas a la fecha, por debajo de las correspondientes a las estimadas en el ejercicio 2017.

Resultado del ejercicio: Como consecuencia de las operaciones anteriores, se prevé un resultado equilibrado, cumpliéndose de este modo con el principio de estabilidad presupuestaria tal y como se define en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera 2/2012.

Análisis Presupuesto de Capital del presupuesto 2018

Para el ejercicio 2018 se han estimado unas dotaciones y recursos por importe de 4.535.000,00 euros, según el detalle del Modelo 1 previsión y Modelo 1.1, se trata de inversiones que se financiarán según aparece en el estado de recursos con "Recursos procedentes de las operaciones", por un importe que tiene como límite la dotación a amortización del inmovilizado del ejercicio, con la que se constituye un fondo para renovar equipamiento y ampliar el fondo documental.

Análisis de la financiación de la Junta de Andalucía

RTVA recibirá para 2018 una transferencia de financiación por parte de la Junta de Andalucía (Capítulo IV), por un importe de 140.362.420,00 euros, de acuerdo con la financiación comunicada por la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, a la que esta adscrita RTVA y con el compromiso expreso recogido en el contrato-programa, cláusula sexta apartado 3. Dicha financiación se destinará a la cobertura de las actividades corrientes de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) y de su sociedad filial Canal Sur Radio y Televisión S.A. Para el ejercicio 2017 la transferencia fue de 139.500.000,00 euros.

Esta modificación con respecto a la financiación de 2017 está contemplada dentro de la cláusula octava, apartado 4 del Contrato Programa.

Es percibida directamente por RTVA, quien realizará Aportaciones Financieras a la Sociedad filial (CSRTV), para la cobertura presupuestaria de las operaciones. Para el 2018 está previsto que estas aportaciones a CSRTV, asciendan a 133.968.130,00 euros.

Objetivos y proyectos

El detalle de los objetivos y proyectos figura en los modelos 1 y 1.1.

En cuanto al Plan de inversiones de RTVA para el ejercicio 2018, está realizado basándose en criterios de austeridad y ciñéndose a la imprescindible reposición de elementos y sistemas críticos, dentro una planificación más



MEMORIA

ENTIDAD: A.P.E. De la Radio y Televisión de Andalucía (C)

amplia prevista inicialmente y que recoge expresamente el contrato programa, en el que se indica, así mismo, que se acometerán las inversiones previstas en la medida en que haya ingresos generados por las operaciones u otras fuentes de financiación públicas o privadas suficientes para ello. Las principales partidas son:

El proyecto de **Infraestructuras**, se ha presupuestado por 678.000,00 euros, cuando en 2017 se había previsto una cantidad de 568.584,00 euros y está destinado en 2018 a dar cobertura a la renovación de equipamiento obsoleto de los sistemas de climatización, producción térmica y difusión de aire en las salas técnicas de los centros de la RTVA.

El proyecto de **Implantación Plan sistemas de información**, se ha presupuestado por 280.000,00 euros y en 2017 se presupuestó por 170.000,00 euros; el incremento se debe a la cifra prevista en Hardware, para renovación tecnológica genérica de equipos que han llegado a final de su vida útil y no admiten mantenimiento, así como renovación de licencias de Software y microordenadores de puestos de trabajo ofimáticos.

El proyecto de **Actuaciones en el Pabellón de Retevisión**, se ha presupuestado por 120.000,00 euros, en función de la evolución prevista para la reforma, habiéndose previsto en 2017 un presupuesto de 223.700,00 euros.

El proyecto de **Renovación tecnológica**, se ha presupuestado por 420.000,00 euros y en 2017 se presupuestó por 933.233,00 euros; destinado a la renovación de equipamiento técnico general y específico en los centros de Sevilla y centros territoriales, así como del equipamiento técnico de estudios.

El proyecto **Incremento capacidad de producción de exteriores**, se presupuesta por 50.000,00 euros, destinado a la renovación de equipos para unidades móviles. Este proyecto no se abordó en 2017.

El proyecto **Dotación Estudios (Renovación tecnológica)**, se presupuesta por 65.000,00 euros, destinado fundamentalmente a la renovación de equipamiento de estudios de Canal Sur Radio. El presupuesto en 2017 fue de 50.000,00 euros.

El proyecto **Dotación y Reposición Equipamiento UM Retransmisiones**, se presupuesta por 10.000,00 euros. El presupuesto en 2017 fue de 15.000,00 euros.

El proyecto de **Mejora de la capacidad de producción mediante equipamiento digital** se ha presupuestado por 100.000,00 euros, con objeto de mejorar la capacidad del actual sistema 'Digasystem' y adaptarlo a las necesidades de producción y flujos de trabajo en conjunción con los sistemas de televisión. En 2017 se presupuestó por 120.000,00 euros.



MEMORIA

ENTIDAD: A.P.E. De la Radio y Televisión de Andalucía (C)

El proyecto de **Otras inversiones auxiliares**, se presupuesta en 12.000,00 euros. En el ejercicio 2017 se presupuestó por 17.500,00 euros.

El **Fondo documental**: por importe de 2.800.000,00 euros.

El Objetivo de **Gestionar el servicio público de Radio y TV con enfoque integral de género (cons.)**, se presupuesta para el grupo consolidado por un importe de 3.882.290,00 euros, se trata de un objetivo general para cumplir con el artículo 2, apartado 1 de la Ley 18/2007 que “encomienda a la RTVA la función y misión de servicio público de radio y televisión”, y que incluye de manera transversal desde el punto de vista de género todas las acciones desarrolladas por la RTVA en la integración de la dimensión de género en todos los ámbitos de la empresa y de la sociedad.

El Objetivo de **Publicar expedientes de contratación con párrafo referido a integración de género**, se presupuesta por un importe de 2.000.000,00 euros, se llevará a cabo realizando actuaciones como la indicada en el proyecto específico de **Incluir requisitos de género en los pliegos de contratación de servicios**, midiendo su alcance con el indicador de número de expedientes tramitados en los que se incluye requisito de impacto de género.

Gestionar servicio público de TV con carácter G+, en este objetivo del PAIF para 2018 se valora de forma independiente el coste de la actividad de Servicio Público a prestar en el medio Televisión y multimedia. El importe asciende a 122.357.130,00 euros y se ha determinado como indicador las horas de emisión en Canal Sur Televisión y en Andalucía Televisión. Este objetivo se desarrolla con proyectos tanto en el ámbito de la producción propia como en el que supone la participación de CSRTV, S.A. en la industria audiovisual. Todos los proyectos en los que se materializa contemplan desde un punto de vista estratégico la integración de la dimensión de género de la empresa y de la sociedad, dentro de un amplio plan de actuaciones que afecta a la gestión empresarial y a la repercusión social del producto (contenidos de televisión y multimedia), que en este caso tiene como población objetivo toda la de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Coproducir proyectos con perspectiva de género, por importe de 500.000,00 euros, se llevará a cabo realizando actuaciones como la indicada en el proyecto específico de **Establecer criterios de género en los proyectos de producciones de la industria audiovisual**, midiendo su alcance con el indicador “Nº proyectos con g+” que se refiere al número de proyectos participados por CSRTV,S.A. que son relevantes al género desde el punto de vista de dos parámetros, los contenidos y la composición del personal de los equipos de realización.

Gestionar servicio público de RADIO con carácter G+, por importe de 28.818.000,00 euros, tiene un carácter similar al descrito para TV, en la actividad de Radio medida como horas de emisión en Canal Sur Radio, Radio Andalucía Información, Canal Fiesta y Canal Flamenco Radio.